



MÉXICO

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
ESPINOZA  
PONCE  
ANGEL

FECHA DE NACIMIENTO  
04/03/1975

SEXO H

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO

MUNICIPIO

SECCIÓN

LOCALIDAD

EMISIÓN

VIGENCIA



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

18 11

18 11



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edmundo Jacobo Molina".

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE T L A X C A L A
Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO O DELEGACION, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO No. DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO EN LA FOJIA No. SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. LEVANTADA POR EL C.OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE ANGEL ESPINOZA PONCE
FECHA DE NACIMIENTO 04 DE MARZO DE 1975
PRESENTADO: VIVO SEXO: MASCULINO
LUGAR DE NACIMIENTO TLAXCALA TLAXCALA
COMPARECIO: EL PADRE MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA REGISTRADO

PADRES

NOMBRE NACIONALIDAD MEXICANA EDAD AÑOS
NOMBRE NACIONALIDAD MEXICANA EDAD AÑOS

ABUELOS

ABUELO PATERNO NACIONALIDAD
ABUELA PATERNA NACIONALIDAD
ABUELO MATERNO NACIONALIDAD
ABUELA MATERNA NACIONALIDAD

TESTIGOS

NOMBRE NACIONALIDAD EDAD AÑOS
NOMBRE NACIONALIDAD EDAD AÑOS
C.U.R.P. C.R.I.P.

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE PARENTESCO EDAD AÑOS
ANOTACION MARGINAL

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN A LOS DIAS DEL MES DE DE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE

LIC. MANUEL MENDOZA VEGA
NOMBRE Y FIRMA



Elaboró: Etc



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

*Expede el Título de*

## LICENCIADO EN DERECHO

*Para que pueda ejercer su profesión*

*Angel  
Espinoza Ponce*

*Al concluir los estudios conforme al  
Plan Académico, aprobado por el  
Honorable Consejo Universitario y  
haber presentado acto protocolario  
receptorial el día 2 de agosto de 2000.*

*"Por la Cultura a la Justicia Social"  
Dado en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl  
el 11 de septiembre de 2000.*

Título de Licenciado en Derecho,  
expedido a favor del C. Angel Espinoza  
Ponce. Departamento de Derecho y  
Ciencias Políticas / Coordinación de  
Ciencias Sociales y Administrativas.

  
J. A. René Graña Yautenzi  
Rector



  
Raúl Jiménez Guillén  
Secretario Académico



SECRETARIA  
ACADEMICA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA  
SECRETARIA ACADEMICA

REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y ACADEMICOS No. 6764  
REGISTRADO A FOLIAS 72  
LIBRO No. 6  
TLAXCALA, TLAX., A LOS 11 DIAS DEL MES DE Septiembre DE 2000

SECRETARIO ACADEMICO



RAUL JIMENEZ GUILLEN

SECRETARIA  
ACADEMICA



Tribunal Superior de Justicia  
LIC. RODOLFO MONTEALEGRE

SECRETARIA GENERAL  
Y  
SECRETARÍA DE  
REUNIONES Y  
TITULOS



OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

J. GUILLEN MONTIEL

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPADICION DE CEBULAS



Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Educación Pública  
Dirección General de Profesiones  
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

ANGEL

Nombre(s)

ESPINOZA

Primer apellido

PONCE

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

Nombre o denominación

290001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||3220310||132218||5[C]115/1/2000 00 00 00||9|CIUDAD DE MÉXICO|EIPA750304HTLSNN06|ANGEL|ESPINOZA|PONCE|6945|290001|UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA|17131|612301|LICENCIATURA EN DERECHO||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

GNVkmRronE.SV5wNcTJqIH0lclqgmXAMTzF/jhwCHzVranYGjzsaQAEISM8onSvCTy6SGMNYciltiEuD+ELiMMDR0SbVCECa9QA57RXPdKcbYRIRaP6gplLQUVExfkUjmd3e3pE3K9yGakXJRF0M6KaeEDTfNf0pYwY1u220YevgR7UM3S.DqLWJa212+H+CzzE9e5wDYN54+0DCy37Ita9jXKynayaRUIFuM4GG0QaCwXgBRMLKaAhdzZpRYZF9DB3e5Zqt3U p6uEyBQhuK0qGZDZADONixL4jn4wUmvJ5F INz32oEPL3BR0v6SktfvS/65Q==

MTR. JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

+XEg3BfK+PwFwCOnYkpoGYMHt67gX2zabMyy+0mKDSS9b7VUSSAzNz/2n396mGNPYF7GyUKJ430ckje6TdBvVW0b/60uRRQrOImSo8unfUpYesnD2U8XB8SFzsnNOYVR1sFYuqMzrmwJVLhD)UeJDLHJIBjyX9S1MAJp0Ya+7m643h0nZAGOW1LxY5x2O6m4pV2sg2M4pJfPICSDRTq0eLJSZF34qBdGxPQsG20im8psZuAqD0a0+N5KNHk0h3LARS/pmWcxHu9FGRN4VNaLUFra0852bvOcrA0DFXC+JmZjyEMEOGTPkCSicM1w==

La presente cédula electrónica es válida de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables. Cédula profesional